



<b>DEPENDENCIA:</b>	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	<b>ACTA N°</b>	<b>68</b>

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>	Salón Ejecutivo Grande, Palacio de Nariño	<b>FECHA:</b>	27/09/2017
----------------	--------	---------------	---	---------------	------------

<b>NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS</b>	<b>CARGOS</b>
Se anexa listado con la totalidad de asistentes.	

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>
Realizar la sesión número 68 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

<b>TEMAS A TRATAR:</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe ejecución recursos CONPES: panorama actual y acciones de mejora a 2018.</li><li>2. Sistema de Seguimiento Niño a Niño: observaciones desde la Estrategia de Gestión Territorial.</li><li>3. Situación presupuestal para la vigencia 2018 para la Atención Integral a la Primera Infancia, especialmente, la asignación de recursos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.</li><li>4. Varios<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto para la atención integral en los 170 municipios priorizados por el acuerdo de paz 2017 - 2018.</li><li>• Convenio de primera infancia 2017.</li><li>• Solicitud de ajuste de meta de cualificación.</li><li>• Avance revisión de estándares de calidad y pasos a seguir para la elaboración de guías.</li></ul></li></ol>

<b>DESARROLLO:</b>
<p>La Dra. Constanza Gomez, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, encontrando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. La Dra. Maria Cristina Trujillo agradece la presencia de los asistentes y comenta los temas establecidos en la agenda. Se da inicio a la sesión.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sistema de Seguimiento Niño a Niño: observaciones desde la Estrategia de Gestión Territorial.</b></p> <p>La Dra. Claudia Rueda, asesora del convenio entre Save the Children y el ICBF, presenta los antecedentes y contexto del proceso de gestión de alertas que realiza el equipo de gestión territorial en el acompañamiento a las 300 entidades territoriales para la gestión de la Ruta Integral de Atenciones -RIA, señalando que se está trabajando en el fortalecimiento</p>



de la gestión de la política, así como la construcción e implementación de las rutas integrales de atención adecuadas a las particularidades y necesidades de cada uno de los territorios.

El fortalecimiento de la gestión va direccionado a la implementación de la política De Cero a Siempre pero más allá del indicador, existen unos lineamientos que determinan ocho resultados que a la vez están asociados a fortalecer el territorio, para que esto arroje unos resultados específicos, visibles y que impacte directamente a los niños de primera infancia.

Para la formulación e implementación de las RIA se inicia con un diagnóstico sobre la situación de la primera infancia, un análisis sobre la priorización de las atenciones, análisis de la oferta nacional y territorial, se realiza un ajuste de la oferta y se determina un plan de acción para los 295 municipios y 5 gobernaciones. La gestión en el territorio está organizada en 7 macroregionales lo que implica el trabajo en territorio por cercanía geográfica que permita que los 60 gestores que están en campo tengan mayor acceso a cada municipio. La Consejera Presidencial para la Primera Infancia solicita se incluya en la presentación el listado y la georreferenciación de las entidades territoriales a las que se está llegando, así como el envío del listado.

En el marco de las gestiones adelantadas en el convenio, inicia con la construcción de los planes de acción diferenciados y se levanta un perfil individual por municipio para saber en qué estado se encuentra cada uno respecto del conocimiento de la política De Cero a Siempre y la implementación de las RIA. Estos planes van direccionados al fortalecimiento de las competencias y de logro de las ocho atenciones.

Uno de los compromisos importantes del convenio tiene que ver con la gestión de alertas dentro del Sistema de Seguimiento Niño a niño - SSNN. Se diseñaron unos instrumentos para hacer seguimiento y monitoreo a la ejecución del convenio pero a los resultados dentro del mismo territorio y que se alcanza con los planes de acción, se miden los logros del avance real.

De la presentación de la gestión de alertas se destaca lo siguiente:

- \* Acciones realizadas para la implementación del SSNN: i) Socialización con los responsables de la gestión de las atenciones en el territorio; ii) Identificación de barreras para brindar las atenciones en el territorio; iii) Identificación de barreras para acceder al sistema; iv) Socialización de las alertas en la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia; v) Movilización de las instituciones para la gestión de las alertas.
- \* Se ha avanzado en que los responsables de la gestión de las alertas conozcan el proceso y soliciten su usuario de acceso al sistema.
- \* El SSNN se debe posicionar como una herramienta de gestión de la política de primera infancia.
- \* La información recolectada tiene fecha de corte a 31 de agosto de 2017.
- \* Barreras de uso: hay rezago en la información, acceso a los agregados de información, dificultades para el descargue del reporte desagregado y desconocimiento del manejo del sistema.
- \* Barreras para la gestión de las alertas: i) contacto con los responsables de las atenciones; ii) actitud negativa y falta de apropiación del proceso; iii) no hay direccionamiento desde el nivel nacional al respecto; iv) falta de oferta para acceso a la atención y v) baja capacidad institucional para responder.

Posteriormente, se presenta un resumen del estado de las ocho atenciones priorizadas respecto de las siete regiones en las que se encuentran los 300 territorios. Las atenciones que tienen mayores alertas son las relacionadas con registro civil y con acceso a colecciones especializadas.



Concluye, manifestando que se debe hacer mayor trabajo con los territorios para dejar capacidad instalada para atender las alertas y gestionar la política de primera infancia para lograr impacto real en los niños y niñas de los territorios.

La Dra. Ana Maria Peñuela indica que a través de ejercicios como este se aporta a la materialización de los derechos de los niños y las niñas. Hace la precisión que no se trata del desconocimiento del Sistema en los territorios sino que han existido varias las fases de estructuración del mismo y la rotación del personal es bastante e influye en estos resultados. Recomienda rectificar la información para no dejar en entredicho los avances que se han logrado en los anteriores convenios. Es importante el efecto que va a tener en los sistemas de información sectoriales y va a jalonar que se mejore la información que cada uno debe reportar, así como la identificación de las dificultades. Adicionalmente, sugiere ajustar el término de calidad del dato por oportunidad pues son características distintas.

La Dra. Diana Urueña interviene para señalar que para 2016 se ha avanzado en la gestión del SSNN en lo relacionado con la creación de usuarios, que a la fecha son 32, para lo cual las oficinas de planeación de cada entidad ya están alineadas con el proceso. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones hechas en la mesa de trabajo de abril con todas las entidades en relación con la madurez del sistema y su relación con la madurez de cada uno de los sistemas de información que lo alimentan, lo cual guarda estrecha relación con las acciones que se adelantan en los territorios. Recomienda hacer un balance con corte a diciembre del ejercicio de reporte nominal adelantado por el país.

#### **Informe ejecución recursos CONPES: panorama actual y acciones de mejora a 2018**

El Dr. Daniel Infante expone que desde el SNBF se construyó un informe con el balance de la ejecución histórica de los recursos Conpes con corte a 31 de diciembre de 2016. Advierte que hay barreras y tensiones respecto del acceso a la información que implican que no sea en un 100% certera.

Menciona que se identificaron ciertas generalidades en lo que tiene que ver con la ejecución transcurrida. Se cuenta con un panorama total de asignación desde el Conpes 152 de 2012 pues es desde este momento que se tiene el consolidador de la información de Hacienda Pública. Se identifican los municipios y departamentos con mayor asignación de recursos (La Guajira, Quibdó, Buenaventura y Bogotá).

Respecto a las tendencias en las líneas de inversión por cada vigencia, informa que de la bolsa de recursos asignada a cada Conpes, la ejecución se comportó así:

CONPES	EJECUCIÓN
CONPES 152 de 2012	82%
CONPES 162 de 2013	78%
CONPES 181 de 2015	39%
CONPES 3861 de 2016	20%

En relación a la inversión por sector, informa que el 73% corresponde a infraestructura, el 14% a talento humano, el 8% a dotación de bibliotecas, el 4% a salud y el 1% a Coldeportes.

Aclara que la ejecución real y el compromiso de los recursos es mucho mayor y que el contratiempo se presenta porque los municipios no reportan la información en la plataforma, que es la fuente oficial de información. Adicionalmente la plataforma no permite que se reporte información de ejecución de años anteriores. Los errores en el reporte de los recursos



obedecen a que la ejecución reportada es superior a la asignación, el reporte en miles es incorrecto, el reporte de recursos de otras fuentes realizada en la sección de CONPES y esto genera muchas incoherencias.

Hace alusión a los principales inconvenientes identificados:

- \* La plataforma no cuenta con criterios y condiciones suficientes para evitar errores en los reportes por parte de los municipios.
- \* Ausencia de estructura en los exportes enviados desde contaduría.
- \*\*El reporte de ejecución realizado por los municipios no siempre se realiza en miles.
- \* El reporte de la información por parte de los municipios en el aplicativo CHIP no se realiza de acuerdo a los plazos y cortes de información estipulados.

El Dr. Pedro Quijano enfatiza en que en los territorios no se cuenta con la información en tanto que en los cambios de administración la información se pierde y en los referentes de primera infancia se presenta mucha rotación de talento humano que no permite la continuidad del proceso sino que se debe estar en constante socialización. El repositorio de la información se alimenta con la información que se tiene en el SNBF y cuando se realiza acompañamiento a los procesos de formulación de planes de desarrollo, se entrega la información por municipio. Señala la gravedad de que no exista memoria institucional en los municipios, es decir, no se tiene reporte sobre la inversión de la administración pasada.

El Dr. Infante agrega que el CHIP y el reporte de ejecución es el principal insumo para los entes de control en el proceso de vigilancia sobre las tendencias de inversión. Muchas de las inconsistencias del reporte tienen que ver con el reporte de ejecución superior sobre el recurso asignado. Se generan tendencias totalmente desproporcionadas y no se tiene como verificar la información con los territorios.

Enuncia que a la fecha de presente informe elaborado por el SNBF, se evidenciaron 90 alertas (municipios) en el reporte acumulado de la información en el CHIP. Respecto al balance de ejecución del CONPES 3861, se evidencia que a la fecha del presente informe, 868 municipios no han reportado en el CHIP, mientras que 98 municipios han reportado ejecución superior al monto asignado.

La Dra. Constanza Gomez informa que desde la Dirección del SNBF se han elevado varias solicitudes y consultas a la Contaduría para realizarles ajustes a la plataforma pero esto no ha sido posible pues implica una reforma en todo el sistema de información en cual se contabiliza no solo la ejecución de los recursos Conpes sino toda la información contable del país.

En razón de lo anterior, el Dr. Pedro Quijano solicita se estudie la posibilidad de realizar una reunión liderada por la Consejería como presidente de la CIPI, la Contaduría, el MHCP y el SNBF. Adicionalmente, la Dra. Constanza Gomez recomienda realizar reuniones con los entes territoriales que estén más graves en la ejecución y plantear alternativas.

**Situación presupuestal para la vigencia 2018 para la Atención Integral a la Primera Infancia, especialmente, la asignación de recursos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.**

La Dra. Constanza Gomez introduce el tema aclarando que se presenta nuevamente en la Comisión, en tanto que hace dos meses cuando se presentó el panorama era bastante crítico respecto del actual.



El Dr. Juan Carlos Buitrago informa que el presupuesto actual del ICBF para primera infancia asciende a 4.2 billones de pesos. Presenta dos escenarios presupuestales de la siguiente manera:

1. Mantener la cobertura de los niños que se están atendiendo costaría 4.3 billones de pesos. La cuota comunicada que se tiene es de 3.8 billones de pesos, se estima que el 0.4% de la reforma tributaria (impuesto a la renta más el rezago de los recursos CREE 2016 y 2017) ingresen 368.000 millones de pesos, para un total de 4.2 billones de pesos.

Comenta que el presupuesto actual es de 3.8 billones y para mantener la cobertura se necesitan 4.3 billones de pesos. Con la asignación del impuesto a la renta, el déficit corresponde a \$436.000 millones de pesos que incluyen el \$68.893.433.028 y 263.000 de la renta.

2. Respecto al cumplimiento de la meta, se calculó llegar atender a 1.330.000 cupos a parte de los 20.000 que se reportan por nutrición. En este sentido, el presupuesto requerido por el ICBF es de 4.4 billones de pesos para atender en las modalidades integral, tradicional, acciones para el mejoramiento, recurso humano y viáticos. En este panorama el déficit corresponde a 584.000 millones de pesos.

Al respecto, la Dra. Mónica Pinedo precisa que con el trámite de solicitud de recursos al MHCP se les adicionó 263.000 millones de pesos con lo que se cumple la destinación de garantía mínima, de renta para primera infancia y se paga el saldo de CREE por 45.000 millones de 2016, más 90.000 millones que se asignan a ICBF por notarias, es decir, la cuota reportada ya incluye los valores mencionados anteriormente.

Adicionalmente, presenta el marco legal que establece los recursos y la garantía mínima del aporte CREE al ICBF, esto permite tener una base de asignación de los recursos al ICBF independientemente del recaudo.

Se presenta el siguiente cuadro con los recursos ICBF del cual se destaca que el recaudo para el 2013 correspondió a 718.225.793.350 pero como existía la garantía mínima, el Ministerio tuvo que asignar por Presupuesto General de la Nación unos recursos para garantizar ese monto. Se apropió por encima de lo que correspondía. Este ejercicio se replica en los siguientes años.

Para el 2018 el recurso que se debe asignar por ley corresponde a la garantía mínima, es decir, 2.8 billones de pesos.

Año	Apropiado	Recaudo real	Garantía min	Saldo	Apropiación reliquidada	Observaciones
2013	1.488.485.969.970	718.225.793.350	1.198.485.969.970	-290.000.000.000		Aplica garantía mín.
2014	2.470.000.000.000	3.045.211.478.582	2.155.707.565.363	575.211.478.582		
2015	2.529.450.783.818	2.451.682.688.889	2.277.720.613.563	-77.768.094.929	3.026.894.167.471	
2016	2.414.383.850.377	2.458.111.898.951	2.477.476.711.372	63.092.860.996	2.399.708.616.443	Aplica garantía mín.
2017	2.751.155.092.835	2.743.776.039.066	2.669.481.156.504	-7.379.053.768	2.806.868.900.062	
2018	<b>1.998.532.747.808</b>	<b>1.998.532.747.808</b>	2.832.319.507.050		<b>2.824.940.453.282</b>	Aplica garantía mín.



Respecto de los recursos para primera infancia, se encuentra un saldo a favor de 45.000 millones que se deben apropiarse este año. En la propuesta de presupuesto 2018 para primera infancia incluyendo el ICBF asciende a 2.9 billones. Con la gestión de la carta ante el MHCP y la revisión adelantada por presupuesto se identificó que se espera por recaudo 1.9 billones pero el gobierno debe garantizar 2.8 billones, se deben incluir 226.000 millones por PGN. Para primera infancia se contemplan 316.000 millones y se debe pagar un saldo de 45.000 millones.

Acto seguido, se solicita al ICBF un balance de cupos vs. los niños atendidos históricamente, pues por un cupo transitan varios niños al año. El Dr. Buitrago precisa que existe un problema operativo pues el año pasado se reportaron en SSNN 1.160.000 niños pero todos los niños atendidos se aproximan a los 2 millones de niños. El sistema que tiene el Instituto no permite medir la permanencia en los servicios puesto que las EAS atienden los niños pero los reportan en diferentes periodicidades. Para tener claridad sobre lo anterior se debe hacer una verificación en los registros físicos (listados de asistencia diarios) y es una tarea muy demandante. El reto es trascender a indicadores de permanencia y deserción y tener claridad sobre la garantía de los derechos de los niños.

La Dra. Paola Londoño menciona que en el marco de la mesa de sistemas de información, la Dirección de Planeación del ICBF en el mes de agosto presentó los resultados sobre permanencia de una base pequeña de 100.000 niños y a finales de septiembre se espera tener un segundo resultado del proceso. Se acuerda presentar el ejercicio en la sesión de octubre de la Comisión.

**Varios:**

**Convenio primera infancia**

La Dra. Constanza Gomez indica que se suscribió el convenio No. 131-17 entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las Fundaciones Éxito, Plan y Saldarriaga Concha. Dicho convenio inicio su ejecución el 22 de septiembre. Anuncia que se establecieron varias acciones que requieren el apoyo técnico de todos los sectores, en este sentido se requiere la participación y acompañamiento de los equipos técnicos en las instancias del convenio (mesas técnicas, comité técnicos y administrativo y financiero).

Hace extensivo el llamado a participar del marco de implementación del acuerdo de paz pues requiere el acompañamiento técnico de los sectores.

**Solicitud de ajuste de meta de cualificación.**

La Dra. Ana Maria Nieto menciona los acuerdos realizados en la mesa de cualificación, en los que principalmente se diferencia la cualificación de la formación. Aclara que la formación se entiende como aquellas acciones de educación formal que conducen a un título o certificación en los distintos niveles: educación media vocacional, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación técnica y tecnológica, educación superior y educación posgraduada (especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados).

Por su parte la cualificación se definió desde la mesa como un proceso estructurado en el que las personas actualizan y amplían sus conocimientos, re-significan y movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, fortalecen sus capacidades y prácticas cotidianas con el propósito de mejorar en un campo de acción determinado. Se acordó como mínimo una intensidad horaria de 40 horas o más y que cada entidad se compromete a hacer las pruebas de carga y enviar la información de acuerdo a parámetros del sistema (SIPi)



Expone que la meta que se acordó para el cuatrienio fue de 120.500 agentes formados. El avance a 2017 corresponde a 44.630 y presenta el balance por sector. Especifica que se tiene una brecha de 75.870 agentes educativos que se deben formar.

Indica que se han proyectado algunos procesos que van a permitir sumar a la meta, a saber:

- \* Alianza para la implementación de la Política de primera infancia: Cuidarte, Hábitos de vida saludable
- \* Aula Virtual de Saberes en Primera Infancia - AVISPA (ICBF)
- \* Fondo ICBF-MEN-ICETEX
- \* Convenios interadministrativos y de aporte para realizar procesos de cualificación (ICBF)
- \* Cualificación como parte del proceso de fortalecimiento a las EAS (ICBF)

Hace el llamado a que desde la mesa de talento humano y de los sectores que van a realizar la asistencia técnica, lleguen acuerdos sobre como con estos recursos adicionales pasan a sumar a la meta de cada sector.

La Dra. Constanza Gomez precisa que es una obligación que todos los procesos de cualificación que se van adelantar en los procesos mencionados sean cargados en el sistema de información previsto para tal fin.

Finalmente, la Dra. Nieto menciona que se adelantó a través de la Oficina de Planeación del MEN una solicitud de ajuste de la meta ante el DNP. La respuesta del DNP es que se debía hacer la presentación ante Comisión por las implicaciones que tiene para la política pública y tener un aval sobre la solicitud y poder continuar con el análisis de la misma. Por tanto, en esta sesión se emite el aval y se recomienda involucrar a los demás sectores en las mesas de trabajo con DNP.

La Dra. Maria Claudia Hernandez precisa que la dificultad para analizar la modificación del indicador es que implica cuatro entidades, si se modifica la meta para el Ministerio de Educación Nacional hay que repartir la cantidad restante de la meta de gobierno en las otras tres entidades; o si se modifica el indicador, se afecta la gestión de las demás entidades.

#### **Avance revisión de estándares de calidad y pasos a seguir para la elaboración de guías.**

La Dra. Ana Maria Nieto manifiesta que este año se avanzó en la revisión y ajuste de estándares de calidad para 5 componentes, excepto el componente de talento humano.

Se adelantaron mesas intersectoriales para la construcción de instrumentos verificables para la modalidad institucional. A partir de la revisión de la matriz que se les envió, se adelantó la revisión de los verificables para modalidad HCB integral y modalidad propia, así como el inicio de la revisión de verificables para modalidad familiar.

Aclara que el componente que más ajustes tiene es el de ambientes pero no ha sido necesaria la modificación de los estándares de calidad, es decir, son los mismos para todas las modalidades y hay variación es a nivel de los verificables.

Se contemplan la elaboración de las guías con los desarrollos técnicos por componente y estándar de calidad, tanto para los prestadores del servicio como para las personas que van adelantar el ejercicio de revisión de los verificables en el marco de la inspección y vigilancia que se está reglamentando.

Dentro de los pasos a seguir, están:

- \* Contratar la firma consultora para el desarrollo de los contenidos técnicos de los estándares.
- \* Definir alcances de la documentación, fuentes de información, desarrollos técnicos existentes, instrumentos de recolección de la información, consulta documental, entrevistas a equipos técnicos, etc.



- \* Realizar los desarrollos técnicos.
- \* Presentar avances en mesas de trabajo para retroalimentar y ajustar.
- \* Elaborar instrumentos de verificación de condiciones de calidad y ajustar manual del verificador, a la luz del desarrollo técnico.
- \* Validar instrumentos en campo.
- \* Ajustar instrumentos.

Menciona que en el 2018 se adelantará un estudio de cargas para determinar el componente de talento humano para tener información fidedigna y rigurosa para la toma de decisiones. Precisa la Dra. Paola Londoño que el componente de talento humano no tiene modificación alguna y se mantiene con las disposiciones técnicas actuales.

Se da por terminada la sesión.

<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Enviar a la Consejera Presidencial para la Primera Infancia el listado de las 300 entidades territoriales que están siendo priorizados en las acciones del convenio entre el SNBF y Save The Children	SNBF
Realizar reunión con la Contaduría General de la Nación para revisar lo referente a la ejecución de recursos Conpes y la plataforma CHIP, así como realizar reuniones con los entes territoriales focalizados como los más graves en ejecución.	SNBF- MHCP – Coordinación CIPI
Presentar un balance de los niños atendidos vs los cupos contratados	DPI ICBF
Presentar en la Comisión de octubre los resultados del ejercicio de medición de permanencia en los servicios 2016	DPI ICBF

<b>HORA INICIO:</b>	10:00 a.m.	<b>HORA TERMINACIÓN:</b>	12:30 p.m.
---------------------	------------	--------------------------	------------

**FIRMAS:**

**Original firmado reposa en archivo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** Maria Cristina Trujillo de Muñoz  
 Consejera Presidencial para la Primera Infancia

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** Constanza Liliana Gómez Romero  
 Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** Pedro Quijano Samper  
 Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar